

*Hierro y Hulla*

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Sábado 21 de Septiembre de 1957

Núm. 213

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Dep. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

**Gobierno Civil**  
**de la provincia de León**  
**Servicio Provincial de Ganadería**

**CIRCULARES**

Habiéndose presentado la epizootia de Mal Rojo, en el ganado existente en el término municipal de La Antigua, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los pueblos de La Rivera y Grajal.

Señalándose como zona sospechosa todo el término.

Como zona infecta los citados pueblos.

Y zona de inmunización el término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXVI del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 2 de Septiembre de 1957.

3635

Habiéndose presentado la epizootia del Carhunco Sintomático en el ganado existente en el término municipal de Torre, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el pueblo de Torre.

Señalándose como zona sospechosa la referida localidad.

Como zona infecta, el pueblo de Torre, y zona de inmunización, el Ayuntamiento de Cabrillanes.

Las medidas sanitarias que han

sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXIV del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 17 de Septiembre de 1957.

3714

El Gobernador Civil,

*Antonio Alvarez de Rementeria*

**Distrito Minero de León**

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Angel Santos Alvarez y D. Jesús Ferreiro Vizcaino, vecinos de Quintanilla de Babia, se ha presentado en esta Jefatura el día veintitres del mes de Mayo de 1957, a las once horas diez minutos, una solicitud de permiso de investigación de hulla de cien pertenencias, llamado «Soledad»; sito en el paraje Penidiecho, del término de Quintanilla de Babia, Ayuntamiento de Cabrillanes; hace la designación de las citadas cien pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina N. O. de la finca (Llama) propiedad de Serapio Brañas Castro y Enrique Prieto.

De p. p. a 1.<sup>a</sup> estaca se medirán 500 mts. al N. verdadero; de 1.<sup>a</sup> a 2.<sup>a</sup> estaca se medirán 1.000 mts. al E. verdadero; de 2.<sup>a</sup> a 3.<sup>a</sup> estaca se medirán 1.000 mts. al S. verdadero; de 3.<sup>a</sup> a 4.<sup>a</sup> estaca se medirán 1.000 metros al O. verdadero; de 4.<sup>a</sup> a p. p. estaca se medirán 500 mts. al N. verdadero, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.592. León, 22 de Agosto de 1957.—Manuel Sobrino. 3439

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: que por «Agutoning, S. A.», de Oviedo, se ha presentado en esta Jefatura el día veintisiete del mes de Mayo de 1957, a las doce horas, una solicitud de permiso de investigación de hierro de doscientas ochenta y cinco pertenencias, llamado «Ampliación a Neli», en el paraje de Adrados, Ermita del Cristo, Arroyo de Callejón y Villares, Ayuntamiento de Boñar; hace la designación de las citadas doscientas ochenta y cinco pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de piedras sueltas colocado sobre el terreno y que se relaciona, dirigiendo desde este punto una visual de seiscientos metros en dirección Norte, con el ángulo que forman los caminos del Pozo y el de Adrados a Vozmediano en el paraje Alto de las Colladiellas.

De p. p. a 1. <sup>a</sup> estaca	Oeste	1.250 mts.
De 1. <sup>a</sup> a 2. <sup>a</sup>	Norte	600 »
» 2. <sup>a</sup> a 3. <sup>a</sup>	Oeste	2.000 »
» 3. <sup>a</sup> a 4. <sup>a</sup>	Sur	1.100 »
» 4. <sup>a</sup> a 5. <sup>a</sup>	Este	3.300 »
» 5. <sup>a</sup> a 6. <sup>a</sup>	Norte	500 »
» 6. <sup>a</sup> a P. p.	Oeste	50 »

Quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.595. León, 22 de Agosto de 1957.—Manuel Sobrino. 3438

Anuncio de las operaciones portales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y permisos de investigación que a continuación se expresa.

DIAS	MINAS	Mineral	Núm. expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante en la capital	Minas o permisos de investigación que se suporan, colindantes o próximos
14 al 21 Octub.	Migar.	Hierro	12.191	Ocero	Sancedo	José González	San Miguel de Arganza	Carlos Rojas	Libia n.º 11.767.
Idem.	Pradilla.	Idem.	12.260	Santa Marina del Sil y Pradilla.	Toreno	Angel Tahoces	Ponferrada	Gestoria Reyero	Se ignoran
Idem.	Comp.º a Marcha	Idem.	12.281	Cabañas	Cubillos del Sil	Luis Arias Martínez	Rodanillo	Luis Ruiz Alvarez	Marucha 12.197.
Idem.	Josefina.	Idem.	12.289	Ocero	Sancedo	Idem.	Idem.	Idem.	Libia n.º 11.767.
Idem.	Méndez.	Idem.	12.290	Fresnedo	Fresnedo.	José Méndez Esnal	Toreno	Millagros Castro	3.ª Amp. a Rebullera número 11.675 y Compl.º a Viraldi n.º 11.990.
Idem.	Ap.º a Méndez.	Idem.	12.296	Sancedo, Cabañas de la Dormilla Fresnedo y Cubillos.	Sancedo, Cabañas de la Dormilla Fresnedo y Cubillos	Idem.	Idem.	Idem.	Marcha n.º 12.197.
Idem.	Amelia	Idem.	12.306	Fresnedo	Fresnedo.	Idem.	Idem.	Idem.	Libia n.º 11.767 y n.º 6 n.º 11.688.
22 al 31 Octub.	Maribel	Idem.	12.111	Tejado	Candín	M.ª Angeles G. Campero	Ponferrada	José del Río	Se ignoran
Idem.	Ancares	Hierro y otros.	12.120	Candín	Idem.	Manuel Pérez Renedo	Idem.	Alfonso Ureña	Idem.
Idem.	Mary	Hierro	12.155	Idem.	Arganza	Benito G. Fernández	Avilés (Oviedo)	José Revillo Fuertes	Idem.
Idem.	S. Bernardino	Idem.	12.179	Villanueva.	Villafraica del Bierzo	Miguel G. Rodríguez	Ponferrada	Gestoria Cantalapedra.	Idem.
Idem.	San José III	Idem.	12.193	Paradaseca.	Paradaseca.	Ricardo de la Riva del Brio	Valladolid	Bias Alvarez Caballero.	Idem.
Idem.	Beatriz	Idem.	12.198	Idem.	Idem.	Miguel Laiz G.	Fabero	Gestoria Cantalapedra	Idem.
Idem.	Santo Tirso	Idem.	12.208	Villanueva	Villafraica del Bierzo	Miguel García Rodríguez	Ponferrada	Idem.	Josefa n.º 11.659.
Idem.	Amparo	Idem.	12.215	San Clemente	Villafraica del Bierzo	Amador Ríos Alba	San-Clemente	Luis Ruiz Alvarez	Se ignora.
Idem.	Coto Mirandela	Idem.	12.196	Prado y Veiguilina	Paradaseca	Gerardo Marote Alba	Villafranca	Andrés de Paz	Idem.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Regto. General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquier circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 18 de Septiembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino.

3737

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Visto el escrito inicial presentado sobre inclusión en el «Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa» de la casa núm. 8 de la calle de San Francisco, propiedad de D. Francisco Moratíel Alvarez, en cumplimiento del trámite señalado en el Art. 12 del Reglamento de la Ley de 15 de Mayo de 1943 (B. O. del Estado de 28 de Junio), se hace público dicho escrito inicial a fin de que, todo interesado en pro o en contra, pueda acudir al Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la inserción de este anuncio, alegando lo que tuvieran por conveniente, y con aportación o propuesta de las pruebas practicable.

Leon, 17 de Septiembre de 1957.— El Alcalde, A. Cadórniga. 3736

Ayuntamiento de San Adrián del Valle

Aprobada por la Corporación municipal de este Ayuntamiento, en sesión del día quince del actual, acordó aprobar transferencia de crédito por valor de once mil novecientas sesenta y seis pesetas, a fin de cubrir necesidades en el Presupuesto ordinario del año actual, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles y durante las horas de oficina a efectos de reclamación.

San Adrián del Valle a 17 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, Manuel Casado. 3734

Ayuntamiento de Vegacervera

Confeccionada y aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza de Prestación Personal y de Transportes, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, con el fin de que puedan ser examinadas por los interesados y formular reclamaciones.

Vegacervera, 16 de Septiembre de 1957.—El Alcalde (ilegible). 3735

Ayuntamiento de Balboa

Aprobado por la Corporación municipal, el expediente de transferencia de créditos de unos a otros capítulos, dentro del actual Presupuesto, para atender al pago de los haberes del personal con arreglo al Decreto-Ley de 12 de Abril del año en curso y otras atenciones de carácter urgente que no admiten aplazamiento, el cual estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a fin de que puedan



ser examinados libremente por los interesados y presentar contra el mismo las reclamaciones pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Balboa a 16 Septiembre de 1957.—  
El Alcalde (ilegible). 3730

#### Ayuntamiento de Burón

Aprobada la modificación de varias Ordenanzas fiscales así como la prórroga de las restantes en vigor para el año 1958, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, a los efectos de lo establecido en el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, por el tiempo de quince días, para que puedan ser examinadas y en su caso reclamadas.

Burón a 17 de Septiembre de 1957.  
El Alcalde, José Allende. 3729

#### Ayuntamiento de Cistierna

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Reglamento de Servicio y Régimen interior del Mercado de Abastos, en esta localidad, como también por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, se hace público que de conformidad con lo dispuesto por el Art. 7.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, este de Servicio y Régimen interior del Mercado de Abastos, entrará en vigor a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cistierna, a 16 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, A. F. Valladares. 3723

#### Ayuntamiento de Vallecillo

Por acuerdo de la Corporación de mi Presidencia, del día 7 del corriente mes, se acordó prorrogar todas las Ordenanzas municipales, vigentes en la actualidad, para el año 1958.

Vallecillo, 13 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, Benito Herrero. 3696

#### Ayuntamiento de Zotes del Páramo

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, tiene acordada su basta pública para la realización de obras consistentes en perforación y entubado del pozo artesiano, existente en esta localidad de Zotes, y a cuyos fines se cuenta con cantidades reintegrables y otras de cooperación a fondo perdido, concedidas por la Excmo. Diputación Provincial de León, y a cuyo efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal los Pliegos de condiciones y de

más documentos relacionados con citadas obras, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, pues transcurrido que sea dicho plazo, no serán atendidas.

Zotes del Páramo a 13 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, Anastasio Rodríguez. 3693

#### Ayuntamiento de Valdesamario

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza sobre carruajes, caballerías de lujo y velocipedos, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Valdesamario, 12 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, Manuel Díez. 3694

#### Ayuntamiento de Boñar

Don Angel Ruiz Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boñar, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación de Aguas, por el presente, hago saber a los regantes usuarios de las aguas procedentes de la presa Las Praderas de San Andrés, y a los Industriales interesados, que se convoca a los mismos a Junta, que se celebrará en Boñar, en los Locales de la Casa Consistorial, el día 27 de Octubre próximo, a las doce de la mañana, con objeto de nombrar la Comisión encargada de redactar el proyecto de Ordenanzas de la Comunidad y Reglamentos del Sindicato y del Jurado de Riego.

Con este anuncio, queda anulado el publicado sobre este particular, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 200 de fecha 6 del actual.

Boñar, 16 de Septiembre de 1957.—  
El Alcalde, A. Ruiz Fernández. 3717 Núm. 1.030.—68,25 ptas.

Don Angel Ruiz Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boñar, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación de Aguas, por el presente, hago saber a los regantes usuarios de las aguas procedentes de las Presas 1.ª y 2.ª del Valle y 1.ª y 2.ª de La Viña, y a los Industriales interesados, que se convoca a los mismos a Junta, que se celebrará en Boñar, en los locales de la Casa Consistorial, el día 27 de Octubre próximo, a las doce de la mañana, con objeto de nombrar la Comisión encargada de redactar el proyecto de Ordenanzas de la Comunidad y Reglamentos del Sindicato del Jurado de Riego.

Con este anuncio, queda anulado el publicado sobre este particular, en

el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 200, de fecha 6 del actual.

Boñar, 16 de Septiembre de 1957.—  
El Alcalde, A. Ruiz Fernández. 3717 Núm. 1.031.—68,25 ptas.

### Administración de Justicia

#### Cédulas de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador D. Fernando Tejerina Alvarez Santullano, en nombre y representación de D. Cecilio López Jorde, vecino de León, contra don José Luis Temprano Martín, en ignorado paradero, y otro, sobre tercera de dominio (C. 9.000 pesetas), se emplaza a dicho demandado para que dentro del término de seis días improrrogables comparezca en autos, personándose en legal forma.

León, 10 de Septiembre de 1957.—  
El Secretario, Facundo Goy. 3682 Núm. 1.026.—47,50 ptas.

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de León y su partido, en autos de juicio de cognición seguidos a instancia de D. Cecilio López Jorde, de este domicilio, representado por el Procurador señor Tejerina, contra otro y D. José Luis Temprano Martín, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, cuyo actual paradero se desconoce, sobre tercera de dominio de bienes muebles, por medio del presente edicto se emplaza a expresado demandado D. José Luis Temprano Martín para que dentro del término de seis días comparezca en los presentes autos, personándose en forma, bajo los apercibimientos de Ley.

León, a diez de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—  
El Secretario, Facundo Goy. 3684 Núm. 1.025.—63,00 ptas.

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de León y su partido en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía instados por la «Unión Territorial de Cooperativas del Campo de León» contra otros y la «Cooperativa del Campo de León», se emplaza a esta última por segunda vez como demandada, para que en término de cinco días improrrogables comparezca su legal representante, personándose en los autos en forma, con apercibimiento que de no verificarlo será declarada en rebeldía.

Y para que tenga lugar el referido emplazamiento, por no ser conocido

el domicilio ni la persona que ostenta el cargo de Presidente, expido la presente en León, a dieciséis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Francisco Martínez.

3713 Núm. 1.034.—65,65 ptas.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en providencia dictada el día de hoy en autos de juicio ordinario de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Agustín Fernández Bajo, en nombre y representación de D.<sup>a</sup> Tomasa y D.<sup>a</sup> Sofia Santos Martínez, asistidas de sus respectivos esposos, don Santiago Alfayate Santos y D. Esteban González Fuertes, todos mayores de edad y vecinos de Santa Colomba de la Vega y Soto de la Vega, respectivamente, contra D. Clemente Santos Martínez, mayor de edad, casado y actualmente en ignorado paradero, y otro, sobre nulidad de transmisión de fincas rústicas y otros extremos, por la presente se hace un segundo llamamiento a dicho demandado D. Clemente Santos Martínez, para que dentro del término de cinco días comparezca en los autos referidos, personándose en forma, previniéndole de que si transcurriere dicho segundo término sin comparecer se le declarará en rebeldía y se dará, respecto al mismo, por contestada la demanda, parándole el perjuicio a que hubiere lugar; advirtiéndole que las copias de la demanda y documentos se hallan a su disposición en esta Secretaría.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los fines acordados, libro la presente en La Bañeza, a veintisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Manuel Rodríguez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Luis Fernando Roa Rico.  
3076 Núm. 1.033.—112,90 ptas.

#### Cédula de citación

El Sr. Juez Comarcal de esta Villa, por providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas núm. 38-1957, por blasfemia, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio, el día 28 de Septiembre actual y hora de la una de su tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes para que comparezcan a celebrar dicho juicio, con el apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa, se les impondrá la multa hasta 100 pesetas, pudiendo los acusados que residan fuera de este Municipio dirigir escrito a este Juzgado y en su defensa apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Antonio Almeida Velasco, de 34 años, casado, jornalero hijo de Tomás y Encarnación, natural de Toreno y vecino de Villaverde de la Abadía, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en Toreno, a diecisiete de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Firma (ilegible).

3733

#### Requisitorias

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Gerardo Manilla Ruiz, hijo de Perfecto y de María, de 40 años de edad, de estado soltero, vecino que fué de San Andrés del Rabanedo, natural de La Cueta Alta, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla unos días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas núm. 73 de 1957, por falta contra el orden público; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número uno de León.

Y para que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, se pone el presente en León a 9 de Septiembre de 1957.—El Juez municipal, Fernando Domínguez Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco. 3632

Por la presente requisitoria se cita a comparecencia ante este Juzgado al autor o autores de la sustracción del revólver marca «Smit», calibre 38, número 492946, desaparecido en la ciudad de León o en sus alrededores, para responder de los cargos que resulten en el procedimiento previo número 159-57 que me hallo instruyendo.

Asimismo se cita a comparecencia a cuantas personas puedan dar noticias sobre el paradero del revólver o sobre el autor o autores.

León, 13 de Septiembre de 1957 — El Capitán Juez Permanente, Juan Escudero Ladrero. 3688

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes y Usuarios «Los Tres Concejos», de Castrillo de las Piedras

#### Convocatoria a Junta General

En uso de la facultad que me confiere el artículo 28 de las Ordenanzas de la Comunidad y en cumplimiento del 93 de las mismas, convoco a regantes y usuarios que integran dicha Comunidad, a Junta General ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 22 del mes actual y hora de las once de la mañana.

Si en esa hora no concurre mayoría de votos para poder tomar acuerdo, se diferirá la Junta para celebrarla en segunda convocatoria, el día 29 del mes actual, a las 11, en la cual se resolverán los asuntos, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Los asuntos de que se ha de tratar y resolver en la Junta, son:

Lectura y aprobación del acta anterior, si la merece.

Aprobación si la merecen y examen de las cuentas del ejercicio de 1956.

Reparación de la comporta del prado.

Resolver asuntos de guardería del Guarda acequero.

Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, suplicando de los señores usuarios y demás interesados, concurren con puntualidad y hagan las proposiciones que estimen convenientes para la mejor utilización del agua y régimen de la Comunidad.

Castrillo de las Piedras, 7 de Septiembre de 1957.—El Presidente, Manuel Martín.—El Secretario, Tomás Arias.

3627 Núm. 1.029.—120,75 ptas.

## 8.º Depósito de Sementales

### ANUNCIO

A las doce horas del próximo día 23 del actual, se celebrará en este Depósito, la venta en pública subasta de dos caballos que han sido desechados como sementales. El importe del presente anuncio será por cuenta del o de los adjudicatarios.

León, 16 de Septiembre de 1957.—El Capitán Mayor acctal., (ilegible). 3708 Núm. 1.032.—28,75 ptas.

*Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Los Barrios de Salas*

En virtud de lo determinado en el artículo 106 de la Ley de Hermandades Sindicales del Campo, y Reglamento para su aplicación, en relación con lo dispuesto en el inciso d) del artículo 2, y apartado V del artículo 119, ambos del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, vengo en dar a conocer a las Autoridades civiles y administrativas, Registrador de la Propiedad del Partido, y contribuyentes todos de esta Hermandad, que ha sido nombrado Recaudador de la misma, D. Leandro Nieto Peña, quien tendrá como auxiliares a don Julio, D. Antonio, D. Leandro, D. Angel y D. Santiago Nieto Alba, vecinos de León.

Los Barrios de Salas, 24 de Agosto de 1957.—El Jefe de la Hermandad, Andrés López.

3459 Núm. 1.020.—63,00 ptas.